392.
Trecientos
noventa y
dos.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 05 de enero de 2.024

NOTA DOC Nº 07/2.024

Señores
MARILIA S.R.L
Email: mariliaindustrial.srl@gmail.com

P r e s e n t e:

Me dirijo a Usted en referencia al llamado ***Contratación Directa N° 03/2.024 PAC. N° 425.869/2.024 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CDI DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"***, en ocasión de notificarle que por Resolución Nº 2.476/2.023 I. de fecha 29 de diciembre de 2.023, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un Monto Total de **Gs. 190.244.720 (guaraníes ciento noventa millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) IVA INCLUIDO.**

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Sra. Ingrid Pintos
Jefa de Departamento
Programación y Evaluación
DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

391
Trecientos
noventay
Uno.

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Mariliaindustrial Srl <mariliaindustrial.srl@gmail.com>
Fecha 2024-01-05 11:21

NOTIF MARILIA OFERENTE.pdf (~8,6 MB)

394.
trecientos
noventa y
cuatro.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 05 de enero de 2023

NOTA DOC Nº 06/2.024.

Señores
ÑEMITY S.R.L
Email: nemitysrl@gmail.com
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2.476/2.023 I. de fecha 29 de diciembre de 2023; la firma comercial **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L** con R.U.C. N° 80000987-8 ha resultado adjudicada del proceso de ***Contratación Directa N° 03/ 2.023 PAC. N° 425.869/2.023 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CDI DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN,*** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por un monto Total de Gs. 190.244.720 (guaraníes ciento noventa millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Corporación Legislativa, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL

Sra. Ingrid Pintos
Jefa de Departamento
Programación y Evaluación
DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Nemitysrl <nemitysrl@gmail.com>
Fecha 2024-01-05 11:20

NOTIF ÑEMITY OFERENTE.pdf (~8,5 MB)

393.
Trecientos
noventay
tres.